



SETO QVARTO, QVARTO
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS IIII

Dijo: Suplica ala R. T. Interim, se
 dirija al Supremo Consejo, no se
 apruebe la C. para que se pague
 tan oravel que resultara a otro
 publico y que solo se conceda
 el aumento que el manuscrito abra
 echo al Ducado para el Hospital
 de Sanidad por la C. que se pide
 al no, que es indispensable remedio
 honorario para el R. T. Interim
 Consejo todas las multas que en
 la Ciudad de Madrid, para que en la
 villa pueda celebrarse: Teniendo
 todo por esta C. de Conferencia con
 el Ayuntamiento, Alameda, que por el turno
 de los R. T. Interim Consejo si por lo fuere
 se remita al J. R. Interim Consejo
 Tribunal de Comercio de Sevilla
 literal ala C. de Comercio
 echo con la Compañia Mayor
 a Burgos que se relata en la
 anterior proposicion: Por en el
 acto ha C. de Comercio
 e igualmente se dirija literal
 ala antecedente Exposicion al
 Regido D. D. de Cádiz y de Madrid